

Resumen de las bases de la convocatoria de campamentos 2021.

TIPOLOGÍA:

Campamentos: actividades en Extremadura

Intercambios: actividades en otras Comunidades

EDADES:

Campamentos e intercambios: de 10 a 17 años. Los participantes deberán tener cumplida la edad requerida antes de inicio de la actividad.

SOLICITANTES:

Deberán tener vecindad administrativa en Extremadura.

También podrían solicitarlos aquellos ciudadanos españoles residentes en el extranjero que hayan tenido la última vecindad administrativa en Extremadura y acrediten dicha condición mediante certificado de extremeño en el exterior.

PLAZO DE SOLICITUD:

5 días hábiles desde el 14 de junio hasta el 18 de junio.

SOLICITUDES:

1 solicitud por participante.

Plazo de subsanación de solicitudes: 3 días hábiles a partir del siguiente a la publicación del listado provisional de solicitantes admitidos.

La solicitud deberá ser presentada por su representante legal o por quien ostente la guarda y custodia del menor en el periodo de tiempo que dura la actividad a la que opta el menor.

La solicitud deberá cumplimentarse de forma online obligatoriamente. Una vez cumplimentada deberá ser firmada, sellada y registrada a través de cualquier oficina administrativa de registro para ser remitida al IJEX, siempre en el plazo indicado: del 14 al 18 de junio.

La solicitud también podrá enviarse por correo postal, en este caso, deberán ir en sobre abierto para que el impreso de solicitud sea fechado y sellado antes de ser certificado. Se remitirá a nuestra sede en Mérida (Paseo de Roma, s/n, Módulo E, 06800 Mérida)

SOLO EN CASO DE SER SELECCIONADO, el órgano gestor solicitará certificados y documentación complementaria para la participación: certificados de desempleo, informes médicos, datos económicos en caso de haber solicitado bonificación, justificante de pago, etc.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

A las solicitudes se les irá asignando a su entrada en el IJEX un número específico que será con el que entre en el sorteo de plazas.

Los listados de solicitudes recibidas y número asignado se colgarán de la web.

Se realizará un sorteo, en el que se extraerá un número a partir del cual se ordenarán todas las solicitudes para ir asignando plazas.

PRECIOS:

Los precios de las actividades son:

Campamentos de 6 días: 81.60€

Campamentos de 7 días: 95.20€

Intercambio otra CCAA (11 días): 149.60€

El precio incluye gastos de alimentación, alojamiento, actividades culturales y deportivas y seguro de accidentes.

En el intercambio en otra CCAA se incluye además el desplazamiento de ida y vuelta desde Mérida, Cáceres y Plasencia.

.

La devolución de importe del precio se hará de oficio, siempre que la actividad sea suspendida por causas imputables a la Administración. Y en casos de no asistencia por parte de los participantes, sólo en aquellos casos de fuerza mayor y que sean debidamente justificados.

BONIFICACIONES:

Se podrán solicitar bonificaciones del precio público, que podrán ser:

- 60% por ingresos familiares bajos
- 40% por ingresos familiares bajos
- Exención total, por encontrarse ambos progenitores en situación de desempleo por tiempo superior a un año.
- 10% por carné joven expedido a fecha de cierre de la convocatoria.

Las bonificaciones se otorgarán como máximo al 10% de los participantes, y en caso de igualdad de renta, se tomará como referencia el número mayor de miembros de la unidad familiar.

La referencia para el cálculo de estas bonificaciones serán los ingresos brutos familiares.

- Se reservará un máximo del 10% de las plazas en actividades en Extremadura para jóvenes de pisos tutelados y/o centros de menores.
- Se reservará un máximo del 5% de las plazas en actividades en otras comunidades para jóvenes de pisos tutelados y/o centros de menores.
- Participación de jóvenes discapacitados: en la medida de lo posible, se adaptarán las medidas oportunas para facilitar la participación de jóvenes discapacitados físicos y sensoriales siempre que la extensión de dicha discapacidad sea compatible con el normal desarrollo de las actividades.